 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)</p>	<p>Código: F-DS-TP-004</p>
		<p>Versión: 0</p>
	<p>FORMATO: AVISO</p>	<p>Fecha: 23-07-2014</p>
		<p>Página: 19 de 28</p>

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al/la señor(a) **ESTHER IBAÑEZ GUERRERO**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado de Entrada No 2402

EL SUSCRITO

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe x _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____


Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. 8032
Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 21 de FEBRERO de 2017 a las 1:00 p.m.



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Denis Guaña Ordoñez. Instructor 313-14. Servicio Proyecto 1099. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

Código: F-DS-TP-004

Versión: 0

Fecha: 23-07-2014

Página: 20 de 28

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN


EL SUSCRITO SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME - SUMAPAZ DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

CERTIFICA:

Que el presente Aviso permaneció fijado desde el 21 DE FEBRERO de 2017 en lugar público de la Subdirección Local de Usme - Sumapaz por el término legal de CINCO (5) días hábiles y se desfija hoy _____ de 2017, a las 4:30 de la tarde. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyector: Denis Guañá Ordoñez Instructor 313-14. Servicio Proyecto 1099. _____

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2017

Señora
ESTHER IBÁÑEZ GUERRERO
 C.C. 41.538.885
Dirección: DG 33 B SUR 1 ESTE 60
Barrio: ATENAS
Teléfono: 3229019942
 Ciudad.

SDIS:orig:1410000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SU
 Dest:ESTHER IBANEZ GUERRERO 9790
 Asun:RESPUESTA
 Fecha:10/02/2017 09:00 AM Fol:1 Anx:0
 Rad:5AL-9790 RPA:ENT-400

Asunto: Respuesta a Solicitud de Traslado
Radicado de Entrada: 2402
Radicado Interno: 8032

Respetada Señora

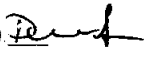
Dando respuesta a su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en LEY 1755 DE 2015 nos permitimos comunicarle que de acuerdo a la información suministrada por nuestro sistema SIRBE, usted se encuentra "EN ATENCION" en el servicio social "Apoyos para la Seguridad Económica" desde el día 30 de abril de 2013 en la Subdirección Local de Usme - Sumapaz.

En relación a su petición se informa que ya se realizó el respectivo trámite de traslado a la **Subdirección Local de San Cristóbal ubicada en la Calle 37 Bis B Sur # 2 - 81 Este Barrio Las Guacamayas I** con la intención que desde esta subdirección pueda adelantar todos los trámites respectivos.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,


HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Proyectó: Ginna Paola Fajardo PEña, Instructor Código 313, Proyecto 1099 

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte